



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 7 MAY 1996

Expte. Nº 22.021/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 19-IEM-96, del Instituto de Educación Media Tartagal, dictada ad referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se dan por finalizadas las funciones de la Prof. María Elena Zambrano, en el cargo de P.T.P. 3 con 18 U.H., interina de la asignatura "Idioma Nacional y Literatura", de 2do año en el citado Instituto, a partir del 8 de Abril de 1996;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 19-IEM-96, del Instituto de Educación Media Tartagal, del 22 de Marzo de 1996.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 162 - 96